



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 125- 2015-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 20 de Marzo del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 066-2015-MDBSH/GM, en la cual el Gerente Municipal, solicita la designación de los Integrantes de la Comisión para la Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento De la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín";

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Que, con CARTA N° 008-2015/S-TIMBA -SUCRE, de fecha 16 de Marzo del 2015, el Supervisor de Obra, comunica la culminación de la obra denominado "Mejoramiento De la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín"; y a la vez solicita la designación de la comisión de recepción de obra, toda vez que las actividades del referido proyecto han sido culminados en su totalidad;

Que, con Informe N° 065-2015/JIO -MDBSH, de fecha 19 de Marzo del 2015, el Jefe de Estudios y Proyectos de la MDBSH, Solicita Conformación del Comité de Recepción de Obra denominado "Mejoramiento De la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín"; basándose en el Art. 210° Recepción de la obra y plazos, la entidad (Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo) tiene plazo de 07 días en designar un comité de recepción de obra, es decir del 18/03/2015 hasta 24/03/2015, vía acto resolutivo;

Que, con INFORME N° 0153-2014-MDBSH/GDUR, de fecha 19 de Marzo del 2015, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita proceder a designar el comité de recepción y Liquidación de obra "Mejoramiento De la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín"; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

0567

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Mejoramiento De la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín"; la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres
- Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León  
ALCALDE



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

CIPALIDAD LA BANDA DE SHILCAYO 0566 SECRETARIA GENERAL Recibido Expediente N° 143 Fecha: 20.03.15 6:00

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 143 Fecha: 20/03/2015 Hora: 6:00 (a.m.)

Doc INFORME N° 066-2015-ND BST/GR.

ASUNTO: Solicito Conformación de Comité de Recepción de obra.

DESTINO: G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....) LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....) OTROS: .....

Tipo Trámite :

Table with 2 columns: Trámite description and status box. Rows include: 1. Aprobado, 2. Atender, 3. Conocimiento, 4. Dar Cumplimiento, 5. Devolver, 6. Emitir Opinión, 7. Informar.

Table with 2 columns: Trámite description and status box. Rows include: 8. Preparar Respuesta, 9. Resolver, 10. Sacar Copias, 11. Trato Personal, 12. Examinar, 13. Archivo, 14. Trámite.

OBSERVACIONES: Esp. a Resolver

125-20-03-15

ATENDIDO: [Signature]



0565

**INFORME N° 066-2015-MDBSH/GM**

AL : **Ing. Luis Antonio Neira León.**  
Alcalde de la MDBSH.

DE : **Sr. Edwin Guillermo Piña García.**  
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Conformación de Comité de Recepción de Obra.

REFERENCIA: Informe N°0153-2015/MDBSH/GDUR.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 20 de Marzo del 2015.

---

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo remito a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, sugiere la Conformación de un Comité de Recepción de la Obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín-San Martín"**.

En ese sentido señor alcalde, recorro a su despacho para solicitar la conformación del Comité de Recepción de la obra mencionada, que deberá estar integrada por las siguientes personas:

- Presidente : **Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres.**  
Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH.
- Miembro : **CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso.**  
Gerente de Administración y Finanzas
- Miembro : **Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela.**  
Supervisor de obra.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
  
Edwin Guillermo Piña García  
GERENTE MUNICIPAL



# le Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

0564

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## INFORME N° 0153-2015/MDBSH/GDUR

AL: **SR. EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCÍA**  
GERENTE MUNICIPAL

DE: **ING. CESAR A. ROCHA SANDOVAL.**  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: **Conformación Comité de Recepción de Obra.**  
"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05  
En el Distrito de la Banda De de Shilcayo- San Martin"

REFERENCIA: **Carta N° 008-2015/s-TIMBA-SUCRE**  
**Informe N°065-2015-MART/JIO-MDBSH**

FECHA : **La Banda, 19 de Marzo del 2015.**

---

Mediante la presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que mediante Carta de la referencia, el Supervisor de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05, Distrito de la Banda de Shilcayo -San Martin -San Martin", la Ing. Nery Cosavalente Vela, da a conocer que con fecha 11/03/2015, se culminó los trabajos, tal como se especifica en el Asiento N° 125 del Cuaderno de Obra, por lo que la obra queda concluida, y sugiere la conformación del Comité de Recepción de la Obra, a fin de proceder a la liquidación respectiva.

Y teniendo en cuenta el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado- Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

Quedando conformado dicho Comité por los siguientes profesionales, el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo:

- Presidente : ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES  
Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH
- Miembro : CPC TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas de la MDBSH.
- Miembro : ING. NERY MIRZA COSAVALENTE VELA  
Supervisor de Obra.

Muy agradecida, por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL  
E INFRAESTRUCTURA

*Cesar Rocha Sandoval*  
20.03.2015  
10:40 am



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

0563

La Banda de Shilcayo, 19 de marzo del 2015

## INFORME N° 065 - 2015 - MART/JIO-MDBSH

Señor:

**AL: ING° CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL**  
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

**DE: ING° MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES**  
Jefe de Infraestructura y Obras.



19-03-15  
04:13 PM

**Asunto:** SE SOLICITA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

**Ref:** OBRA EN EJECUCION: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SUCRE C-01 A LA C-05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTÍN.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

### ANTECEDENTES:

- Ejecución de obra.
  - Plazo de ejecución 150 días calendario
  - Entrega de Terreno 26 de setiembre del 2014
  - Inicio de Obra 04 de octubre del 2014
  - Termino de obra 02 de marzo del 2015
  - Ampliación de plazo 10 días calendario
  - Nuevo termino de obra 12 de marzo del 2015
  - Modalidad: A suma alzada
  - Factor de Relación: 1.097820688
  - Monto de contrato: S/. 992,846.81 nuevo soles sin IG
  - Contratista: Consorcio Sucre
  - Supervisión: Constructora Mega Inversiones Timba S.C.R.L
- Con fecha 11 de marzo de 2015, con asiento N°125 del cuaderno de obra, la supervisión comenta que, el contratista ha concluido su ejecución contractual por lo que solicita la recepción de la obra, esta supervisión estará haciendo llegar a la entidad la documentación necesaria para que esta proceda según el art. 210° del reglamento de contrataciones del estado.
- Con fecha 17 de marzo de 2015, ingreso por mesa carta N°008-2015/S-TIMBA-SUCRE, en la cual informa el termino de obra y solicita recepción de obra.

### INFORMACION TECNICA:

- Basándonos en el art. 210°.- Recepción de la obra y plazos, la entidad (Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo) tiene un plazo de 07 días en designar un comité de recepción de obra, es decir del 18/03/2015 hasta 24/03/2015, vía acto resolutivo.
- se adjunta un extracto del artículo 210°.- Recepción de la obra y plazos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

*Miguel Angel Ramirez Torres*  
Ing. Miguel Angel Ramirez Torres  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA



*Se va a recibir*  
20.03.2015  
10:40 am



**Municipalidad Distrital de  
la Banda de Shilcayo**

0561

**HOJA DE TRÁMITE**

H.T. N° ..... 02035 ..... Fecha: 17 / 03 / 15 .....  
Hora : ..... 10:30 ..... (a.m.) p.m.)

Doc Carta N° 008 - 2015 / S - TIMBA - SUCRE

ASUNTO : Informe Termino de Obra y Solicita Recepcion de obra

DESTINO : G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)  
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)  
OTROS: Gedor

**Tipo Trámite :**

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

**OBSERVACIONES:**

**ATENDIDO:**

Sandra; Solicitar Conformación de Comité de Recepción de obra.  
17-03-15

0560

CONSTRUCTORA MEGA INVERSIONES TIMBA S.C.R.L. – SUPERVISOR DE OBRA  
OBRA " Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre Cdra-01 a la C-05 en el  
Distrito de La Banda de Shilcayo -San Martín – San Martín"

---

La Banda de Shilcayo, 16 de Marzo de 2015

**CARTA N° 008-2015/S-TIMBA-SUCRE.**

Sr. Ing. Luis Antonio Neira León.  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Atención : Ing. César Augusto Rocha Sandoval.  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural MDBSH.

Asunto : Informa Término de Obra y Solicita Recepción de Obra.



Referencia : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°099-2015-MDBSH.

Adenda N° 01 Al Contrato N° 016-2014-MDBSH/A.  
Contrato N° 016-2014-MDBSH/A.  
Contratación de Servicios de Supervisor de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SUCRE CDRA. 01 A LA 05, DISTRITO  
DE LA BANDA DE SHILCAYO – SAN MARTÍN – SAN MARTÍN"

---

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a su vez informarle que;

Con fecha 04 de octubre de 2014 y un plazo de ejecución contractual de ciento cincuenta (150) días calendario se dio inicio a la ejecución de la obra en referencia, con término de obra el dos (02) de marzo de 2015.

Con fecha 04 de marzo del 2015 y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°009-2015MDBSH, se aprueba la ampliación de plazo N° 01, por 10 días calendarios, trasladándose la nueva fecha de término al doce (12) de marzo de 2015.

Considerando el artículo N° 210, Recepción de la Obra y Plazos, del Reglamento de Contrataciones del Estado, esta supervisión INFORMA que, la contratista ejecutora de la obra, CONSORCIO SUCRE, ha concluido con la ejecución de la misma, razón por la cual SOLICITAMOS LA RECEPCIÓN DE OBRA respectiva.

Sin otro particular y a la espera de su atención, me suscribo de usted;

  
NG NERY M. COSA VALENTE VEL  
SUPERVISOR DE OBRA

MDBSH - MESA DE PARTES

EXP: 2035 CODINT: BN090115

FECHA: 2015-03-17 08:43:39

TD: CARTA



\*BN090115\*

# CUADERNO DE OBRA

Nº

063

0559

FECHA:

MODALIDAD:

OBRA:

PROYECTO:

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Asiento nº 125

Miércoles 11/03/2015

## De la Supervisión

El contratista ha concluido su ejecución contratada por lo que solicita la RECEPCIÓN DE LA OBRA, esta supervisión estará haciendo llegar a la Entidad la documentación necesaria para que esta proceda según el art. 210 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

CONSORCIO SUCRE  
Ing. Ramon Lozano Ramirez  
RESIDENTE DE OBRA  
C.I.P. 66243

ING. NERY M. ROSAVALLENTE VES  
SUPERVISOR DE OBRA

Asiento nº 126

DEL RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 12-03-2015

Se pone en conocimiento de la supervisión, que se han ejecutado partidas adicionales y/o obras complementarias sin que ello demande prestaciones adicionales, tampoco ampliaciones de plazo, talos partidos se detalla a continuación:

1º Según lo recomendado por el Inspector de obra indicado en el Asiento nº 006 de fecha 06.10.2014, en el cual autoriza el cambio de sección transversal de la acantalla ubicada en la última cota del Jr. Sucre, en decir de 0.60m x 0.60m., se ha construido de 1.00m x 1.00m. de concreto armado

2º En el Asiento nº 09, del Residente de obra se hace mención que no existe instalada tubería

CONSORCIO SUCRE  
ING. RESIDENTE  
Ing. Ramon Lozano Ramirez

ING. NERY M. ROSAVALLENTE VES  
ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

0557

La Banda de Shilcayo, 11 de Marzo del 2015

Carta N° 22/Consortio Sucre/Supervisión

Srta.

Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela.

**SUPERVISOR DE OBRA**

Presente.-

**ASUNTO : CULMINACIÓN DE OBRA EN REFERENCIA.**

**REFERENCIA :** Obra: "Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana del Jr. Sucre C-01 a la C-05 en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín".

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo para hacerle saber que con fecha 11 de marzo del 2015 según el asiento N° 124 del cuaderno de obra se ha concluido con la ejecución de cada uno de las partidas del expediente técnico contractual por lo que se le solicita la recepción de la obra, para lo que requerimos su aprobación y trámite respectivo a la entidad.

A la espera que la presente tenga la debida atención, me suscribo de Ud.

Atentamente,

  
**CONSORCIO SUCRE**  
-----  
*Frank M. Macedo Vásquez*  
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN